

46327

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA GUSSE S.A.

Señores Socios
GUSSE S.A.
Ciudad.-

Señores Socios:

En mi calidad de Comisario de la Compañía GUSSE S.A., me permito poner a su consideración el Informe correspondiente al ejercicio económico del año 2007, de conformidad con los requisitos mínimos establecidos por la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías:

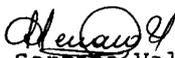
1. El Comisario manifiesta de manera expresa y a fin que conste en la presente acta que los administradores de la compañía de la cual es accionista, han cumplido íntegramente con todas y cada una de las normas de ley, con los estatutos y reglamentos, dispuestos precisamente por la Junta General de Accionistas realizada el día martes 15 de febrero del año de mil novecientos noventa y cuatro.
2. En lo que tiene que ver con todos y cada uno de los procedimientos adoptados frente al control interno de la Compañía GUSSE S.A., estos han guardado equilibrio y se han apegado a la estricta normativa legal en lo que tiene que ver con el desenvolvimiento de la misma, es decir se ha cumplido de forma efectiva con todos los requisitos, deberes, derechos y obligaciones determinados por la ley para el caso.
3. Entre tanto, lo correspondiente a cifras de tipo económicas exhibidas en todos los estados financieros, así como lo registrado en los libros contables de la compañía GUSSE S.A., los mismos si han sido elaborados de acuerdo con los preceptos contables exigidos y concomitantemente aprobados por la Junta General de Accionistas.
4. Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 279 de la Ley de Compañías y que es un requisito indispensable para la validez del presente informe, las normas de buena administración han sido practicadas a carta cabal y apegadas precisamente a lo que exigen dichas disposiciones.

Como constancia de todo lo manifestado en el presente informe, que cumple de forma estricta con lo que prescribe el artículo 1 del Reglamento que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Es todo lo que en honor a la verdad, puedo informar en la calidad antes invocada.

De requerirse algún tipo de aclaración o ampliación al presente, estaré gustosa de proporcionarla.

Atentamente,


Alicia Serrano Valencia.
ACCIONISTA-COMISARIO
C.C. 170144406-7

